

JORNADA NACIONAL DE REFLEXIÓN PARA SENSIBILIZAR Y VISIBILIZAR LA VIOLENCIA HACIA LAS MUJERES.

El destino trágico de la adolescente marplatense **Lucía Pérez** de tan solo 16 años conmueve a toda la sociedad pero exige a las organizaciones de trabajadorxs tomar postura y a la vez generar hechos políticos (plenarios, movilizaciones, concentraciones, reuniones en ámbitos laborales, etc), para poder decir de una vez y para siempre #NIUNAMENOS.

Las niñas, adolescentes, mujeres jóvenes y adultas son violentadas cotidianamente tanto psicológica, simbólica como físicamente llegando en muchos casos al femicidio como máxima expresión de la violencia.

El alarmante crecimiento de casos de femicidios en estos últimos tiempos, reafirma el rol indelegable que debe cumplir el estado para prevenir, erradicar y sancionar la violencia contra las mujeres.

El mismo colabora en el cumplimiento de la Ley Nacional 26.485/09 “De protección integral para prevenir, sancionar y erradicar la violencia contra las mujeres en los ámbitos en que desarrollen sus relaciones interpersonales”.

La CTA promueve la licencia por violencia de género como una forma de garantizar el derecho a la salud al que deben acceder sin restricciones o exclusiones de ningún tipo y a través de todo su ciclo de vida.

CTERA propone este material informativo con contenidos generales sugiriendo su lectura el próximo Miércoles 19 de octubre de 2016 en todas las escuelas del país.

¡NI UNA TRABAJADORA MENOS!

Durante años, los movimientos de Derechos Humanos y el movimiento de Mujeres en nuestro país, han desplegado enérgicas luchas por lograr una legislación adecuada a los compromisos asumidos por el estado argentino en los pactos internacionales de Derechos Humanos.

Importantes avances en legislación tienden a una concepción social de los DDHH superando la idea del derecho individual:

- Ley Protección integral de la niñez y la adolescencia,
- Ley de Salud sexual y reproductiva,
- Ley de Identidad de género,
- Ley de Educación sexual integral,
- Ley de Matrimonio igualitario, entre otras.

Las legislaciones vigentes reconocen a las relaciones interpersonales de violencia como un problema social. Más allá del marco legal, de las campañas nacionales de sensibilización, promoción de derecho y de las políticas públicas focalizadas en los grupos con mayor vulnerabilidad, la cotidianeidad nos devuelve situaciones de violencia hacia la mujer de manera permanente en su expresión más extrema: EL FEMICIDIO.

EL FEMICIDIO es una de las formas más extremas de violencia hacia las mujeres, es el asesinato cometido por un hombre hacia una mujer a quien considera de su propiedad. En Argentina, una mujer cada 30 horas es víctima de femicidio.

#VIVANOSQUEREMOS

**NI UNA
MENOS**

